

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HÍPICO
JUNTA HÍPICA

IN RE:

REGLAMENTO DE MEDICACIÓN
CONTROLADA, REGLAMENTO
NÚM. 8592 DEL 15 DE MAYO
DE 2015

CASO NÚM. JH-15-40

SOBRE:

APROBACIÓN DE NIVELES

ORDEN

Habiendo examinado la **Moción en Cumplimiento de Orden** sometida el 7 de diciembre de 2015 por el Administrador Hípico, ENTERADA; Únase al expediente. La Junta dispondrá en su momento.

Notifíquese a los dueños de caballos por conducto de sus respectivas organizaciones. Tendrán un término a vencer el martes, 12 de enero de 2016, para expresarse sobre el contenido de la información sometida por el Administrador Hípico. Se adjunta la Moción y el Anejo de la misma.

Así lo acordó la Junta y ordena su Presidente.

NOTIFÍQUESE.

DADA en San Juan, Puerto Rico, a 8 de diciembre de 2015.



FEDERICO E. ALBANDOZ BETANCOURT
Presidente

NOTIFICACIÓN

CERTIFICO: Que he notificado con copia fiel y exacta de la precedente Orden, personalmente y por correo electrónico: al **Administrador Hípico** y a su **División Legal**; al **Secretario de Carreras**; al **Jurado Hípico**; **Dr. Iván Pérez**, Director Servicios Médico-Veterinarios AIDH; **Lcda. Mónica Andreu**, Química Oficial AIDH.

por correo regular y por correo electrónico:

Camarero Race Track Corp. p/c Lcda. María E. Vázquez Graziani, Edif. Doral Bank, Suite 805, Calle Resolución 33, San Juan, PR 00920-2717;

Confederación Hípica de Puerto Rico, Inc. p/c Lcdo. Luis E. Gervitz Carbonell, Cond. El Centro I, Suite 220, 500 Ave. Muñoz Rivera, Hato Rey, PR 00918;

Puerto Rico Horse Owners Association, Inc., p/c Lcdo. Joel Rodríguez, PO Box 192408, San Juan, PR 00919-2408;

Dueños de Ejemplares de Carrera no afiliados:

Marc Tacher Díaz, PO Box 11882, San Juan, P.R. 00922-1882;

Lcdo. Alberto Rodríguez Pérez, Edif. Doral Bank, Suite 905, 33 Calle Resolución, San Juan, PR 00920-2717;

Sra. Onis Ramírez Escabí, 425 Carr. 693, UPS #317, Dorado, PR 00646; copia de cortesía por correo electrónico: **Sr. Javier Velasco**, Administrador, Hacienda Los Nietos, Inc.; **Sra. Sonia Velázquez**, Sub-Administradora Hacienda Los Nietos, Inc.

Federación de Entrenadores p/c Sr. Rubén Colón, Presidente, PO Box 880, Canóvanas, PR 00729;

Thoroughbred Trainers Association of Puerto Rico, Inc. p/c Sr. Javier González Fonseca, Presidente, PO Box 20000, PMB 75, Canóvanas, PR 00729;

En San Juan, Puerto Rico, a 9 de diciembre de 2015.


Yaminna Morales
Secretaria de la Junta Hípica